



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

VISTO, el informe N° 044-2020-DAFO-MMD/MC, de fecha 06 de agosto de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante la Vigésima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se autoriza al Ministerio de Cultura, durante el Año Fiscal 2020, a otorgar estímulos económicos a personas naturales y jurídicas privadas que participan en las industrias culturales y las artes, de conformidad con las condiciones, procedimientos y demás normas complementarias, que serán aprobadas mediante decreto supremo refrendado por el titular del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 7 del Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a través de sus unidades orgánicas competentes, realiza las convocatorias públicas para el otorgamiento de los estímulos económicos, de conformidad con lo dispuesto en el plan anual correspondiente;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Cultural y Artes aprueba las bases y sus anexos necesarios relacionados a cada convocatoria pública;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura es una unidad orgánica a cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes que tiene la función de fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, el "Plan anual de estímulos económicos para la actividad cinematográfica y audiovisual para el año - 2020", aprobado mediante Resolución Viceministerial N°



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

011-2020-VMPCIC/MC y modificada por Resolución Viceministerial N° 039-2020-VMPCIC-MC y N° 076-2020-VMPCIC/MC, incluye el "Concurso Nacional de Coproducciones Minoritarias – 2020";

Que, el día 25 de febrero del presente año se publica en el diario oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 102-2020-DGIA/MC, que aprueba las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual– 2020" y formaliza la convocatoria;

Que, el día 31 de marzo del presente año se publica en el diario oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 150-2020-DGIA/MC, la cual modifica las Bases "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual– 2020", en el extremo referido al "Cronograma del Concurso para el año 2020";

Que, el día 6 de mayo del presente año se publica en el diario oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 153-2020-DGIA/MC, la cual modifica las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual– 2020", en el extremo referido al "Cronograma del Concurso para el año 2020";

Que, el numeral VIII "De lo estímulos económicos" de las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual– 2020" indicaba que S/ 420 000,00 (cuatrocientos veinte mil y 00/100 Soles) corresponden a la categoría anual y S/ 720 000,00 (setecientos veinte mil y 00/100 Soles) a la categoría multianual, por lo que el monto de estímulo económico además de que corresponderá a lo solicitado en la postulación y no podrá exceder los S/ 35 000,00 (treinta y cinco mil y 00/100 Soles) para cada Proyecto de la categoría anual y los S/ 120 000,00 (ciento veinte mil y 00/100 Soles) para cada Proyecto de la categoría multianual,

Que, el día 27 de mayo del presente año se publica en el diario oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 154-2020-DGIA/MC, la cual modifica las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual– 2020", en el extremo referido al numeral VIII "De lo estímulos económicos" y se dispone un aumento a S/ 600 000,00 (seiscientos mil y 00/100 Soles) correspondiente a la categoría anual y S/ 720 000,00 (setecientos veinte mil y 00/100 Soles) a la categoría multianual, por lo cual el monto de cada estímulo económico corresponderá a lo solicitado en la postulación y no podrá exceder los S/ 50 000,00 (cincuenta mil y 00/100 Soles) para cada Proyecto de la categoría anual y los S/ 120 000,00 (ciento veinte mil y 00/100 Soles) para cada Proyecto de la categoría multianual;

Que, el numeral 9.3 de las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual– 2020" establece que el envío de postulaciones implica que la Persona Jurídica conoce y acepta el contenido de las Bases y sus anexos;

Que, el numeral 9.4 de las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual– 2020" establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios revisa las postulaciones recibidas y, en caso no cumplan con lo establecido en las Bases y/o advierta observaciones, formula y comunica las mismas, a través del sistema en línea, por única vez, a fin de que se realice la subsanación correspondiente;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

Que, asimismo, el citado numeral establece que, en caso de no subsanarse las observaciones, se procede a la exclusión del Concurso, formalizándose a través de la emisión de una Resolución Directoral de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, las Bases de "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual- 2020" establecen como fecha límite de presentación de postulaciones el día 30 de junio del presente año hasta las 13:00 horas;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido sesenta y cuatro (64) postulaciones;

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, comunica a las Personas Jurídicas postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (05) días hábiles para subsanarlas;

Que, cumplido el citado plazo, y en base al informe N° 044-2020-DAFO-MMD/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios evidencia qué postulaciones deben ser consignadas como aptas para la evaluación del Jurado, por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

Que, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2020-MC, los beneficiarios que no cumplan con lo establecido en las Actas de Compromiso, no pueden volver a presentarse a convocatorias públicas hasta que cumplan con la devolución del íntegro del estímulo económico entregado más los intereses generados;

Que, asimismo, el artículo 9 del referido Reglamento establece que las disposiciones que se dictan para cada concurso pueden establecer impedimentos adicionales de acuerdo al proceso específico;

Que, en dicha línea, de acuerdo al numeral VI de las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual- 2020" no pueden participar las Personas Jurídicas ni representantes legales vinculados a proyectos en los cuales se hayan incumplido las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de concursos y estímulos convocados con anterioridad;

Que, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios es la encargada de supervisar el cumplimiento de las Actas de Compromiso y, en consecuencia, de identificar a las Personas Jurídicas, como representantes legales vinculados a proyectos que no cumplan con sus obligaciones; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

Año Fiscal 2020, y el Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2020-MC.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Consígnese la siguiente relación de postulaciones como aptas para el "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual- 2020", así como para la evaluación del Jurado:

PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	PROYECTO	CATEGORÍA	RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO
4MONOS FILMS S.A.C.	LIMA	FESTIVAL DE LOS FRACASOS	ANUAL	ANAMPA MESIAS SAUL DAVID / CHANG ACAT DANIEL RAUL
ALHARACA SAC	LIMA	"IMILLA" PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GESTORAS CULTURALES DESDE EL CINE Y EL ARTE	ANUAL	CONTRERAS CERDEÑA EILEEN JANETH
ALHARACA SAC	LIMA	"CINE PARA LA ESCUELA" HERRAMIENTAS AUDIOVISUALES COMO METODOLOGÍAS EDUCATIVAS	ANUAL	CISNEROS CONTRERAS BEATRIZ CAROLINA
ANACONDA PRODUCCIONES E.I.R.L.	LORETO	MASTER CLASS IQUITOS - ¿CÓMO HACER TU PELÍCULA?	ANUAL	ACOSTA MOREY LOURDES ADRIANA
ASOCIACION CINEMATOGRAFICA AJAYU	PUNO	KAWSAKUNA WAQAYCHAQ	ANUAL	ARPASI BUSTINZA MELINA LARISA
ASOCIACION CIVIL ALIANZA ARKANA	UCAYALI	JEMAN CINE	ANUAL	MAHUA FASANANDO BERNABE / DELGADO MALDONADO GABRIELA DEL CARMEN
ASOCIACIÓN CULTURAL ASIMTRIA	AREQUIPA	DERECHOS AUDIOVISUALES	ANUAL	VALDIVIA PACHECO MARCO PAUL
ASOCIACION CULTURAL CINEMARK'A AUDIOVISUAL- CINEMARK'A AUDIOVISUAL	CUSCO	LLAPANCHIS QHAWANAKUSUN	ANUAL	QUISPE MENDOZA KATERIN / JIMENEZ MAMANI WALTER / ZEGARRA ONOFRE EFRAIN / QUISPE AUCCAPUMA MIGUEL ANGEL
ASOCIACION CULTURAL INDIO PISHGO	CAJAMARCA	LA OFICINA	ANUAL	TEJADA SALAZAR JORGE GABRIEL
ASOCIACION CULTURAL INDIO PISHGO	CAJAMARCA	PATRULLA DOCUMENTAL	ANUAL	TEJADA SALAZAR JORGE GABRIEL / OSORIO VILLANUEVA JOSE ALBERTO
ASOCIACION CULTURAL INDIO PISHGO	CAJAMARCA	RESONANTE	ANUAL	OSORIO VILLANUEVA JOSE ALBERTO
ASOCIACION CULTURAL MAIZAL	LIMA	CARTOGRAFÍAS SONORAS DE LA JALCA ANDINA	ANUAL	ESTRELLO MARTÍNEZ LUZ ESTHER

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

ASOCIACION DE COMUNICADORES SOCIALES PORTAVOZ PERU	LIMA	"XI FESTIVAL DE CORTOMETRAJES ESCOLARES Y JUVENILES VIDEO ZERO"	ANUAL	LEON ROCA ILIANA SOL
ASOCIACION DOCUPERU	LIMA	LA RESI: RESIDENCIA DOCUMENTAL DESCENTRALIZADA	ANUAL	BALADO DÍAZ JOSÉ
ASOCIACION PROYECTO RADIO NOVELA	AMAZONAS	ANIAMAZONÍA II. INCUBADORA DE PROYECTOS DE ANIMACIÓN DE LA AMAZONÍA.	ANUAL	MUÑOZ RAMIREZ ALEXANDER EDSON
ASOCIACION TRANSCINEMA	LIMA	MIRADAS ANDINAS PLATAFORMA DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA DE LA REGIÓN ANDINA	ANUAL	CASTRO SANCHEZ RUTH DIANA
AVE FANTASMA PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA E.I.R.L	LIMA	PERÚ ES PRO AUDIOVISUAL	ANUAL	ESPEJO FERNANDEZ JUAN JOSE
CASA PRODUCTORA VIDEA 3.0 SAC	LAMBAYEQUE	EL CINE QUE NOS MUEVE III	ANUAL	CARRANZA VARIAS DALIA MARIA
CASABLANCA CINE SAC	LIMA	PRIMERA CARAVANA AUDIOVISUAL "AQUÍ SE FILMÓ"	ANUAL	BENITES AGUIRRE MARIA ELENA
CATALEJO SAC	LIMA	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE LIMA ALTERNA	ANUAL	TEMLADERA DONAYRE JORGE LUIS / RODRIGUEZ RIVERO MARIO FARID
CHINA SALKA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	HANPIQ RIMAY	ANUAL	ZEA DIAZ VICTOR MANUEL
CICUTA AUDIOVISUAL S.A.C.	LIMA	FESTIVAL DE CINE UNIVERSITARIO RENDER - TERCERA EDICIÓN	ANUAL	FERRER PARDAVE GERSON JOHNNY / MONTALVO CORTEZ KAREN DE MILAGROS
CINCO MINUTOS CINCO E.I.R.L.	LIMA	LABORATORIO AUDIOVISUAL CIUDADANO	ANUAL	AGUERO SOLORZANO EFRAIN ERNESTO
CINE Y TV TELEANDES S.R.L.	LIMA	LABORATORIO DE CINE AMBIENTAL	ANUAL	MEDINA CARO TANIA
COLLECTIVE MEDIA	LIMA	TERCER FESTIVAL DE CINE ACCESIBLE ACCECINE	ANUAL	CARDENAS GUTIERREZ ZOSIMO JOSE
CORPORACION DICOMARK S.R.L.	LIMA	FESTIVAL DE CORTOS CINEVALOR	ANUAL	DI TOLLA ESPARTA GIOVANNI LEANDRO
CORPORACION INFORMATIVA IMPACTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INFO IMPACTO S.A.C.	CUSCO	FORJANDO LA NUEVA ESCUELA DE CINE CUSQUEÑO	ANUAL	MIRANO SUCÑIER BRAULIO EDDY
EL SUR CINE Y VIDEO S.A.C.	LIMA	ENCICLOPEDIA EN LÍNEA DEL AUDIOVISUAL PERUANO	ANUAL	ABARCA TORRES EDNER RAFAEL

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

EL ULTIMO CINECLUB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	LIMA	IV INSÓLITO: FESTIVAL INTERNACIONAL DE TERROR Y FANTASÍA	ANUAL	DURAN MARTINEZ LINA MARIA
ESCALON PRODUCCIONES E.I.R.L.	AYACUCHO	FESTIVAL DE CINE DE ÁNCASH	ANUAL	RAMIREZ ANDRADE CYNTHIA KAROLAY
ESPACIO Y TIEMPO ASOCIACION CULTURAL	LIMA	TALLER INTERNACIONAL DE CINE EXPERIMENTAL "PIEZAS EN CELULOIDE" II EDICIÓN	ANUAL	MILLA LOLOY LILIANA ADRIANA
GALLINAZOS COMUNICACIONES S.A.C.	LIMA	CC-LIMA	ANUAL	SMALL RIVERA ALEJANDRO / BURGA TUESTA LILIANA LILETTE
INTERSTICIO E.I.R.L.	LIMA	V MUTA FESTIVAL INTERNACIONAL DE APROPIACIÓN AUDIOVISUAL	ANUAL	TAVARA ESTELA MILAGROS / REY DE CASTRO LUNA NATALIA
JOPE ART VIDEO S.R.L.	AREQUIPA	AQP AUDIOVISUAL FESTIVAL 2021	ANUAL	FLORES SILVA PEDRO FREDDY / FERNANDEZ ZEGARRA JORGE LUIS
JOPE ART VIDEO S.R.L.	AREQUIPA	RETRATOS DEL BICENTENARIO	ANUAL	FLORES SILVA PEDRO FREDDY
JUNTA DE APOYO PARA PERSONAS INVIDENTES - JAPPI	LIMA	KINO: GIRA DE CINE ACCESIBLE PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y AUDITIVA	ANUAL	LUJAN CALEY MARIA RACHEL
LA DIABLADA FILMS S.A.C.	LIMA	FESTIVAL DE CINE EN CUARENTENA: HISTORIAS HECHAS EN CASA	ANUAL	MATEO CIELO KELILUZ DE JAZMIN
LA PÚA E.I.R.L.	LIMA	LA REVOLTOSA	ANUAL	REYNA GUTIERREZ FABIOLA
LUPUNA FILMS E.I.R.L.	LORETO	PRIMER TALLER DE CINE ANIMADO DE LA AMAZONÍA PERUANA.	ANUAL	DAVILA VASQUEZ ROLANDO VLADIMIR
MAEICH EIZ MUCHIK CINE E.I.R.L.	LAMBAYEQUE	NORTE, LABORATORIO DE ESCRITURA.	ANUAL	FERNANDEZ DEL RIO JOSE JAVIER
ME & P PERU S.A.C.	LIMA	BIENAL TOP PERÚ " POR UN MEJOR PERÚ "	ANUAL	PORTOCARRERO BOTTON JESUS ALEXANDER
MEDUSA EN EL DIVÁN FILMS S.A.C.	LIMA	CAMPEONXS: PRIMERA MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE DEPORTIVO EN PERÚ	ANUAL	REATEGUI MARCHESI RICARDO ANTONIO / GUILLEN SCHWARZ JAIR ARNOLD
MEGAFONO ADVERTAINMENT E.I.R.L.	LIMA	SECCION INDUSTRIA	ANUAL	VILLAR SEDAN KATHERINE PAOLA
MINKAPROD S.A.C.	LIMA	JAKON JATI	ANUAL	HARTILL ADRIAN RICARDO / SANCHEZ GARCIA JOSE DANIEL
MOCHE FILMS E.I.R.L.	LA LIBERTAD	II FESTIVAL DE CINE LATINOAMERICANO EN LENGUAS ORIGINARIAS	ANUAL	NEYRA LUZURIAGA KARY JANNET
MULATO FILMS E.I.R.L.	LIMA	CUADRILLA ITINERANTE DE FORMACIÓN AUDIOVISUAL	ANUAL	CONSTANTINO MONTEVERDE JORGE ANTONIO



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OJO MOVIL S.A.C.	LIMA	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y VIDEO HECHO CON DISPOSITIVOS MÓVILES - OJO MOVIL FEST 2021	ANUAL	BARBA CHAVEZ LUZ MARINA / GARCIA ANHUAMAN FELIX ENRIQUE
PELIKAN PICTURES ENTERTAINMENT E.I.R.L.	LIMA	EMPODERARTE	ANUAL	PELIKAN RIVERA SUSANNE KAROLINE
RUAH FILM EIRL	TACNA	EL CAMPUS - RUAH	ANUAL	CACERES OBREGON JESUS MARTIN
SACHA CINE S.A.C.	LORETO	PROYECTO ICARO	ANUAL	CHUMBE HUAMANI LUIS ADOLFO
SAPA INTI ESTUDIOS S.R.L.	PUNO	INFIERNO EN LOS ANDES METAL + CINE 2020	ANUAL	TICONA HUAQUISTO HENRY
SCHOOLING FILMS S.A.C.	LIMA	GIRA LABORATORIO INTENSIVO DE CINE	ANUAL	LARA PATIÑO PETER / CALLEGARI GIANOTTI OMAR EUGENIO
UTOPI ARTE Y COMUNICACION	LIMA	CINE CULTURA	ANUAL	PASTOR RAMIREZ RAFAEL IGNACIO
YELLOWBRANDS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - YELLOWBRANDS S.A.C.	LIMA	ANIMA PERU - ENCUENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA ANIMACIÓN	ANUAL	CASTAÑEDA ANGELES MARIE JEAN / PACHAS PACHAS VERONICA PATRICIA
ZERO COMUNICACIONES SAC	LIMA	MIRADAS COLECTIVAS: RELATOS VISUALES DE SALUD MENTAL	ANUAL	QUEZADA BELTRAN OMAR EDUARDO
ACAS HUANUCO E.I.R.L.	HUÁNUCO	EN EL BICENTENARIO NACIONAL DEL PERU - PROYECTO MULTIANUAL AÑO 2021-2022 - 8° Y 9° FESTIVAL NACIONAL DE CINE DE HUANUCO	MULTIANUAL	CABELLO CONTRERAS ELIAS
ASOCIACION CHASKI, COMUNICACION AUDIOVISUAL	LIMA	ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CINE COMUNITARIO "CHACCHANDO SUEÑOS"	MULTIANUAL	BENITES AGUIRRE MARIA ELENA
ASOCIACION CIVIL OUTFESTPERU	LIMA	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE GAY LÉSBICO TRANS DE LIMA	MULTIANUAL	SALAZAR ROJAS ROLANDO
ASOCIACION CULTURAL ARTISTICA ANAQUERONTE	AREQUIPA	48 HOUR FILM PROJECT / 48 HORAS - 48 IDIOMAS	MULTIANUAL	VALENCIA PALOMINO JAVIER HEYNER
ASOCIACION CULTURAL BULLA	AREQUIPA	CORRIENTE: ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE CINE DE NO FICCIÓN (PLAN MULTIANUAL 2021 -2022)	MULTIANUAL	ARIAS PUMACALLAO MARIA CONCEPCION VICTORIA / DE YBARRA MURGUIA EDWARD AROLD
ASOCIACION CULTURAL LATINCINE COMUNICACION AUDIOVISUAL	LIMA	MUESTRA DE CINE "NIÑOS SOLIDARIOS DEL MUNDO"	MULTIANUAL	VALDEZ HUAMAN ROCIO GINA
SODA FILMS S.R.L.	LIMA	XII Y XIII FESTIVAL AL ESTE	MULTIANUAL	SALVATIERRA GONZALEZ CARLOS ANTONIO / DUPONCHEL DAVID JEAN ROBERT / QUINTANA REVOREDO ADA GABRIELA

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

WATANA COMUNICACIONES E.I.R.L.	LAMBAYEQUE	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES UNIVERSITARIOS CORTOS DE VISTA: PROYECTO CDV AL 2023	MULTIANUAL	HERNANDEZ DIAZ MARTIN EDUARDO
--------------------------------------	------------	--	------------	----------------------------------

Artículo Segundo.- Dispóngase que las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero, sean excluidas del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual- 2020" a través de una Resolución Directoral, en caso se detecte incumplimiento de obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.

Artículo Tercero.- Dispóngase que las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero, sean excluidas del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual- 2020" a través de una Resolución Directoral, en caso su representante legal ocupe el mismo cargo en una Persona Jurídica que haya incumplido obligaciones suscritas en el Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.

Artículo Cuarto.- Dispóngase que en caso el representante legal de las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero, haya sido declarado beneficiario como persona natural en concursos y estímulos convocados por el Ministerio de Cultura, sean excluidos del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual- 2020" a través de una Resolución Directoral, en caso se detecte incumplimiento de obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.

Artículo Quinto.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE